

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS366/R/Corr.1
6 de mayo de 2009

(09-2220)

Original: inglés

COLOMBIA - PRECIOS INDICATIVOS Y RESTRICCIONES DE LOS PUERTOS DE ENTRADA

Informe del Grupo Especial

Corrigendum

El párrafo 6.1 debe decir lo siguiente:

"El 4 de marzo de 2009 el Grupo Especial dio traslado de su informe provisional a las partes. El 18 de marzo de 2009 ambas partes presentaron por escrito peticiones de reexamen de aspectos concretos del informe provisional. El 25 de marzo de 2009 las partes presentaron observaciones escritas sobre las observaciones de la otra parte. Ninguna de ellas solicitó que se celebrara una reunión de reexamen intermedio.".
